

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 4266/2025, en el cual se solicita autorización para que la Mgter. Lic. Laura Elizabeth SORLI sea admitida bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Botánica I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la citada Cátedra, Dra. Iris Edith PERALTA y el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Prof. Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, a la Mgter. Lic. Laura Elizabeth SORLI (DNI N° 24.232.456), en el espacio curricular "Botánica I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 143/2025 _ _ _ _
MDR.